DECRETO 601 DE 2015

(abril 6)

D.O. 49.474, abril 6 de 2015

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 1341 de 2009,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrese como Experta Comisionada de la Comisión de Regulación de Comunicaciones a la doctora Beatriz Elena Cárdenas Casas, identificada con cédula de ciudadanía número 40023752 de Tunja.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de abril de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Diego Molano Vega.